# ACUERDO NUMERO 00022

3n 0f. T. 1991

Por el cual se aprueba un programa de Formación Universitaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el día 29 de octubre de 1991 se aprobó el programa de Formación Universitaria, pregrado, denominado Administración del Medio Ambiente;

Que el mismo tendrá una duración de cinco años, con una escolariadad presencial en horario diurno;

Que para su ofrecimiento y ejecución se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para su refrendación,

#### ACUERDA:

### ARTICULO PRIMERO:

Aprobar el programa de pregrado Administración del Medio Ambiente.

# ARTICULO SEGUNDO:

Para el ofrecimiento y ejecución del programa aprobado por el presente acuerdo se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES para la autorización de la licencia de funcionamiento.

## ARTICULO TERCERO:

Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el ICFES.

Publiquese y cúmplase

30 007, 1981

Dado en Pereira hoy

RO MELO ESCOBAL

residente

CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMI

Secretario

mjq